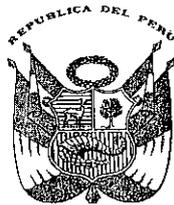


TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 1399 -2014 - MINEDU/SG-OJA-UPER

Lima, 04 DIC. 2014

Visto, el registro Nº 0202423-2014 y demás documentos adjuntos en 04 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, **MARIA DEL ROSARIO UGAS RIOS**, Técnico Administrativo III de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Jurídica de la sede central del Ministerio de Educación, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 0540-93-ED, solicita licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, por el período de diez (10) días, del 17 al 26 de noviembre del 2014;

Que, conforme a lo señalado en el Capítulo IV de las Licencias y Permisos numeral 1.4 de la Resolución Ministerial Nº 0571-94-ED Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Educación, la recurrente cuenta con la autorización del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica para hacer uso de dicha licencia, conforme se aprecia en el Memorando Nº 1007-2014-MINEDU/SG-OAJ de fecha 18 de noviembre del 2014;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, resulta procedente conceder la licencia solicitada; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, a **MARIA DEL ROSARIO UGAS RIOS**, con Código Modular Nº 1006199406, por el período de diez (10) días, del 17 al 26 de noviembre del 2014, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- TRANSCRIBIR a Administración de Personal y Escalafón y Títulos de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
Lc. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Unidad de Personal

